

## CONSIDERANDO

*Que los medios de comunicación social en el mundo moderno, contribuyen eficazmente al fomento, desarrollo y progreso de los pueblos en sus actividades sociales, económicas, políticas y deportivas;*

*Que el señor don **ALFONSO LASO BERNEO**, durante **55 AÑOS** como comunicador y periodista deportivo ha realizado una encomiable, responsable y eficiente actividad de información de los acontecimientos y eventos del deporte nacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente en beneficio de la comunidad, realizada por el periodismo del país; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.*

## ACUERDA

*Expresar su más cálida felicitación al señor don **ALFONSO LASO BERNEO** destacado periodista deportivo, por su incansable y permanente labor realizada por la superación de las manifestaciones deportivas en todas sus disciplinas.*

*El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que el periodismo nacional lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**